

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente por el cual la Gobernación de Santiago del Estero solicita la transferencia de siete aparatos de aire acondicionado que se encuentran instalados en las ex dependencias del Juzgado Federal del asiento, teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 y lo dispuesto en los Artículos 52 (Apartado 3, inciso a) y 53 de la Ley de Contabilidad;

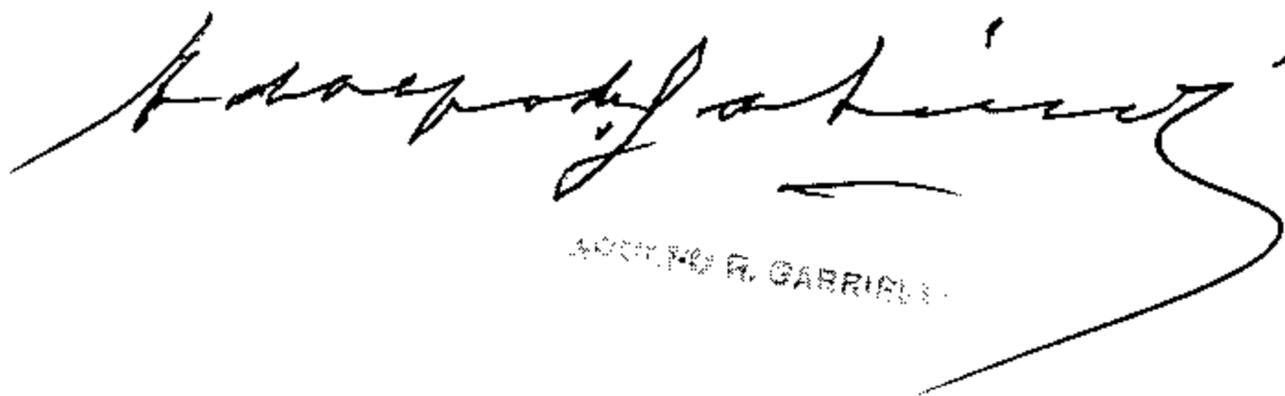
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir -sin cargo- al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO los bienes que se detallan a fs. 1.-

2º) Regístrese y remítanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GARRÉ